

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES APLICABLE**  
**A LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCLUSIVIDAD N° 10/19**

**SEÑOR MY ENERGY S.A.:**

**1. PROCESO:**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** “ADQUISICIÓN DE PLANTA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA”.

**Clase de proceso:** Compra Directa por Exclusividad (Conf. Art. 17 del Reglamento de Compras y Contrataciones).

**Modalidad:** Llave en Mano (art. 26 inc. a) del Reg. De Compras y Contrataciones).

**Expediente:** N° 251/18

**2. CLÁUSULAS PARTICULARES:**

**PRIMERA. COTIZACIÓN** (conforme capítulo V del Reg. de Compras y Contrataciones): el oferente, siendo MY ENERGY S.A.CUIT 30-71539173-9, deberá presentar oferta por los renglones que integran el presente llamado. La moneda de cotización podrá ser el dólar y debe ser expresado en **precio final, con IVA incluido**, tanto en el unitario como el total (Conf. Art. 55 del Reglamento de Compras y Contrataciones).

**SEGUNDA. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR** (conforme capítulo V del Reg.). Junto con la oferta y formando parte de la misma:

El oferente deberá acompañar:

1. PLANILLA DE COTIZACIÓN. Conforme Anexo II del presente documento.
2. En caso de no figurar inscripto en el REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD (art. 111 del Reg.) deberá completar y acompañar integrando la oferta, el formulario que como Anexo I integra este Pliego.
3. En caso de corresponder y a fin de acreditar personería jurídica, copia del contrato o estatuto de la sociedad, con sus modificaciones.
4. Documentación que acredite la personería del representante legal y/o apoderado.
5. Inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Inspección General de Justicia.
6. Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (CUIT).
7. Características y especificaciones técnicas del bien ofrecido mediante folletos e información técnica que permita conocerlo con total claridad.
8. Garantía de mantenimiento de oferta: se deberá constituir garantía de mantenimiento de oferta en los términos del artículo 76 del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad.

**TERCERA. EVALUACIÓN DE OFERTA** (conforme el capítulo VI del Reg.):

La oferta será evaluada por una Comisión Evaluadora, que será designada y actuará conforme a lo establecido en los Artículos 58º a 71º del Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad. Dicha Comisión analizará la documentación presentada y evaluará la propuesta, a efectos de verificar la admisibilidad y conveniencia de la misma, considerándose:

- a) El cumplimiento de los aspectos formales, requisitos y especificaciones técnicas exigidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la Universidad y en el presente pliego.
- b) Habilitaciones e inscripciones del oferente.
- c) La propuesta económica.

La Comisión Evaluadora podrá solicitar la subsanación inmediata de aspectos formales o requerir las aclaraciones que crea conveniente, dejando constancia firmada por sus miembros y agregando en los actuados las respuestas o documentación recibida.

**CUARTA. ADJUDICACIÓN** (conforme art. 17 y 71 del Reg.):

La presente Contratación Directa por Exclusividad queda encuadrada dentro de lo establecido por el artículo 25 inc. d apartado 3 del Decreto Delegado N° 1.023/2001.

La adjudicación se hará por acto dispositivo de la Secretaría Administrativo Financiera y Técnica de la Universidad, que tendrá en cuenta el dictamen de la Comisión Evaluadora y demás dictámenes e informes que considere necesario.

**QUINTA. DOMICILIO DE ENTREGA:** Teniente Origone 151, Villa Tesei, Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. A los efectos del cumplimiento de la Orden de Compra deberá comunicarse con la Dirección de Infraestructura de la UNAHUR.

**SEXTA. MONEDA DE PAGO:** El pago se efectuará en moneda nacional. A estos efectos el cambio se calculará conforme la cotización a la fecha de emisión de la orden de pago.

**SÉPTIMA. PLAZO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Renglón 1: quince (15) días desde la notificación de la Orden de Compra.

El renglón 2: quince (15) días desde la comunicación fehaciente de la Dirección de Infraestructura con la confirmación de estar dadas las condiciones en la UNAHUR para proceder con el mismo.

**OCTAVA. FORMA DE PAGO:** Contra la Orden de Compra podrá abonarse un anticipo equivalente al 20% del monto del contrato previo presentación de una contragarantía por el porcentaje de contratación anticipado. El pago en moneda de curso legal se efectuará conforme se señala en la cláusula sexta.

Se podrá realizar pagos parciales de la Orden de Compra por cumplimiento de la totalidad de cada renglón.

**3. CLÁUSULAS GENERALES:**

**PRIMERA. NORMATIVA APLICABLE** (Capítulo I del Reg.): la presente contratación se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución

C.S. N° 21/17 (Reg.) del 17 de mayo de 2017. La presentación de oferta implica el pleno conocimiento de su contenido y de las pautas que rigen el presente llamado. Dicho reglamento se encuentra disponible en la página web de esta Universidad, [www.unahur.edu.ar](http://www.unahur.edu.ar).

**SEGUNDA. COMPUTO DE PLAZOS** (art. 4° del Reg.). Todos los plazos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos.

**TERCERA. NOTIFICACIONES** (art. 9° del Reg.). Todas las notificaciones entre la UNAHUR y el oferente, podrán realizarse válida e indistintamente por correo postal y/o correo electrónico.

**CUARTA. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** (art. 51 del Reg.). El oferente deberá mantener la oferta por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**QUINTA. ERRORES DE COTIZACIÓN:** En el caso que se detecte un error en el monto total, se tomará como válido el precio unitario cotizado. Asimismo, si hubiera diferencias entre lo informado en letras y lo expresado en números, primará el monto ofrecido en letras.

**SEXTA. VISTA DE LAS OFERTAS** (art. 57 del Reg.). El original de la oferta será exhibido al oferente por el término de DOS (2) días, contados a partir del día siguiente al de la apertura. El oferente podrá solicitar copia a su costo.

**SEPTIMA. DICTAMEN DE EVALUACIÓN** (Capítulo VI del Reg.).

La Comisión Evaluadora suscribirá un Acta Dictamen dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la recepción del expediente donde se incluirá:

1. El rechazo o inadmisibilidad de la oferta, y en caso que así fuere, una breve justificación al respecto.
2. La admisibilidad de la oferta y la conformidad de la comisión.

**OCTAVA. ADJUDICACIÓN** (arts. 71 del Reg.). La adjudicación del proceso será notificada al adjudicatario, dentro de los TRES (3) días de dictado el acto respectivo. El oferente podrá impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación.

Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de la oferta, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

**NOVENA. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA** (art. 73 del Reg.): La Orden de Compra será notificada al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de notificada la adjudicación, o conforme la fecha y/o plazo que fije la misma.

La notificación de la orden de compra al adjudicatario producirá el perfeccionamiento del contrato. Deberá estar dada por quien lo represente legalmente.

**DÉCIMA. RECEPCIÓN** (art. 87 del Reg.). La Comisión de Recepción recibirá los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción. Los bienes deberán ser entregados dentro de los 15 días posteriores, a la notificación de la Orden de Compra.

El proveedor estará obligado a retirar los elementos rechazados (si los hubiere) dentro del plazo que le fije al efecto la UNAHUR. Vencido el mismo, se considerará que existe renuncia tácita a favor de la misma, pudiendo éste disponer de los elementos.

**DÉCIMOPRIMERA. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN** (art. 88 del Reg.).

La conformidad de la recepción definitiva se otorgará dentro del plazo de DIEZ (10) días. En caso de silencio, una vez vencido dicho plazo, el proveedor podrá intimar la recepción. Si la dependencia contratante no se expidiera dentro de los DIEZ (10) días siguientes al de la recepción de la intimación, los bienes o servicios se tendrán por recibidos de conformidad.

**DÉCILOSEGUNDA. FACTURACIÓN** (art. 89 del Reg.). La factura deberá ser presentada una vez recibida la conformidad definitiva de la recepción, en Av. Vergara 2222, Villa Tesei – Buenos Aires, Dirección de Compras y Contrataciones, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago. Las oficinas encargadas de liquidar y pagar las facturas actuarán sobre la base de la documentación que se tramite internamente y los certificados expedidos con motivo de la conformidad de la recepción.

Dado la condición de exento frente al IVA de la UNAHUR, la factura debe ser B o C.

**DÉCIMOTERCERA. PLAZO DE PAGO** (art. 90 del Reg.). El plazo para el pago de la factura será dentro de los TREINTA (30) días corridos desde su presentación.

**DÉCIMOCUARTA.**

**DÉCIМОQUINTA. GASTOS POR CUENTA DEL PROVEEDOR.** Serán por cuenta del proveedor el pago de los siguientes conceptos:

- a) Traslado de la mercadería hasta el domicilio de entrega informado por la UNAHUR en la Orden de Compra.
- b) Si el producto tuviere envase especial y éste debiere devolverse, el flete y acarreo respectivo, ida y vuelta, desde el mismo lugar y por los mismos medios de envío a emplear para la devolución, serán por cuenta del proveedor.

**DÉCIМОSEXTA. OPCIONES A FAVOR DE LA UNAHUR** (art. 99 del Reg.). El derecho de la UNAHUR respecto de la prórroga, aumento o disminución de los contratos, se sujetará a las pautas según el Artículo 99 del "Reglamento de Compras y Contrataciones" de la UNAHUR.

**ANEXO I**

**ART. 111 – REGISTRO DE PROVEEDORES UNAHUR  
TRÁMITE DE ALTA**

**Datos proceso:**

Contratación Directa por Exclusividad Nro.: 10/19

Expediente Nro.: 251/18

Fecha de Apertura: 05 de abril de 2019

**Dato oferente:**

Nombre comercial: .....

Titular: Razón social o nombre y apellido:.....

Domicilio: .....Localidad: .....

Pág. web: .....

Casilla de correo electrónico: .....

CUIT: .....

Nº Teléfono: .....

Actividad Comercial: .....

Representante: .....

Declaro conocer lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNAHUR, relativo a la inscripción en el Registro de Proveedores UNAHUR. Asimismo me comprometo a informar las modificaciones comerciales que fueran de interés para esa Universidad.

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

Firma: .....

Aclaración: .....

Cargo: .....

Fecha: .....

DNI: .....

**En caso que el oferente ya se encuentra inscripto, deberá presentar ésta planilla en sólo si se hubiese producido alguna modificación en la planilla oportunamente provista.**

**ANEXO II**
**PLANILLA DE COTIZACIÓN**
**Expediente N°: 251/18**
**Contratación Directa por Exclusividad N°: 10/19**
**Fecha de apertura: 05 de abril de 2019**

REGLON	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y PLANILLA DE COTIZACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	EQUIPAMIENTO PARA PLANTA FOTOVOLTAICA: - 1 INVERSOR SE 10K SOLAR EDGE TRIFÁSICO. - 40 PANELES SOALRES AMERISOLAR DE 275 W ART. A S - 6 P 30 POLOCRISTALINOS. - 40 OPTIMIZADORES SOLAR EDGE P 300. - 28 TRIÁNGULOS DE ALUMINIO DE 1,50 X 1,55 X 0,60 APROX. EN 3 MM DE ESPESOR, COMPUESTO POR ÁNGULOS DE 5 X 5 CM , BULONES, TUERCAS Y TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE ACERO INOXIDABLE. - 40 PERFILES DOBLE ANCLAJE CON UNIONES DE PROLONGACIÓN DE ALUMINIO, PARA SUJECCIÓN DE PANELES SOALRES, CON BULONES, TUERCAS Y TORNILLOS AUTOPERFORANTES DE ACERO INOXIDABLE. - 80 GRAMPAS OMEGA Y MEDIA OMEGA PARA SUJECCIÓN DE PANELES SOLARES CON BULONES Y TUERCAS DE ACERO INOXIDABLE. - 8 TRIÁNGULOS DE ALUMINIO CON SISTEMA DE CAMBIO DE ÁNGULO. - 80 BLOQUES DE HORMIGÓN PREMOLDEADO, C/U CON ESPÁRRGOS ROSCADOS CON TUERCAS, PARA SUJECCIÓN DE TRIÁNGULOS, PESO APROXIMADO 40KG C/U. MEDIDAS APROXIMADAS 45 X 25 X 25. CONECTORES MC4 ESTANCOS (CANTIDAD NECESARIA). - 4 LLAVES TÉRMICAS DE CORRIENTE CONTINUA DE 2 X 25 A, MARCA MOELER O SIMILAR, CON TABLEROS IP 65. - 1 LLAVE TÉRMICA TETRAPOLAR DE CORRIENTE ALTERNA DE 4 X 25 NORMALIZADA, CON TABLERO IP 65. - 1 LLAVE DE PROTECCIÓN ATMOSFÉRICA O DE SOBRETENSIÓN CON TABLERO IP 65. CORTE ELÉCTRICO DESDE PANEL. - MONITOREO EN LÍNEA, A NIVEL DE MÓDULO Y DE PLANTA GENERAL DURANTE LA VIDA ÚTIL DEL SISTEMA SOLAR. - TV SMART FULL HD 49"		

		MARCA HITACHI O SIMILAR CON SOPORTE.		
2	1	- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD REFERIDO A LA INSTALACIÓN. - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA SOLAR. - TRASLADO DE TODOS LOS ELEMENTOS A LA UNIVERSIDAD, DESCARGA Y ACARREO AL LUGAR DE INSTALACIÓN. - INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PUESTA A TIERRA, COLOCACIÓN DE LA TV Y HABILITACIÓN DE LA PLANTA.		
<b>TOTAL:</b>				

Firma: .....

Aclaración: .....

**ANEXO III**

**DATOS DEL OFERENTE**

Contratación Directa por Exclusividad N° 10/19

Expediente Nro.:251/18

Fecha de Apertura: 05 de abril de 2019

Nombre comercial: .....

Titular: Razón social o nombre y apellido:.....

Domicilio: .....Localidad: .....

CUIT: .....

Actividad Comercial: .....

Nota: Se acompaña copia del Estatuto social vigente.

SON PESOS ..... \$.....

**El precio cotizado INCLUYE/NO INCLUYE (tachar lo que no corresponda) IVA.**

La presente oferta estará vigente por treinta (30) días corridos desde la fecha de apertura de ofertas. Todos los objetos cotizados son nuevos y su fabricación se encuentra garantizada, conforme los términos de la ley 24.240 y modificación de la similar, 24.568.

La entrega de los bienes estará a cargo de esta parte oferente. Si se tratara de material para ensamblar, serán entregados armados.

Firma: .....

Aclaración: .....

Fecha: .....